



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 125 - 2010-A/MDBSH

La Banda de Shilcayo, 18 de Marzo del Año 2010.

VISTO:

Informe N° 013-2010-UL/MDBSH de la Unidad de Logística, mediante el cual se da a conocer la necesidad de incluir los procesos de selección y a la vez solicitarle la **Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones** de la Municipalidad para ejecutar los procesos de las distintas Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios que permitan el normal desarrollo de las actividades y obras que viene ejecutando la Municipalidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2010-A/MDBSH del 05 de Enero del 2010 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Banda de Shilcayo, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010.

De acuerdo a lo expuesto, y de conformidad a las facultades establecidas en el Art. 8° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante D.L. N° 1017, y con la facultad que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Adquisiciones 2010 de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, con la **Inclusión**, de los siguientes Procesos de Selección;

- **Adquisición de 2500 galones de Petróleo Diesel 2**, para ser usados en la Obra de Mejoramiento del Acceso al Hospital de Apoyo I de la Banda de Shilcayo - Código SNIP: 65010 – Estado de Proyecto VIABLE, Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, por un importe de S/. 26 750.00 nuevos soles. Financiados con los fondos del Convenio entre El Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.
- **Adquisición de 820 kilos de Aditivo para Asfalto**, para ser usado en la Obra de Mejoramiento del Acceso al Hospital de Apoyo I de la Banda de Shilcayo - Código SNIP: 65010 – Estado de Proyecto VIABLE, Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, por un importe de S/. 15 580.00 nuevos soles. Financiados con los fondos del Convenio entre El Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.
- **Servicio de Chancado de Material Granular para Carpeta Asfáltica**, en la Obra de Mejoramiento del Acceso al Hospital de Apoyo I de la Banda de Shilcayo - Código SNIP: 65010 – Estado de Proyecto VIABLE, Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, por un importe de S/. 26 658.60 nuevos soles. Financiados con los fondos del Convenio entre El Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.
- **Servicio de Chancado de Material Granular para Base**, en la Obra de Mejoramiento del Acceso al Hospital de Apoyo I de la Banda de Shilcayo - Código SNIP: 65010 – Estado de Proyecto VIABLE, Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, por un importe de S/. 64 485.00 nuevos soles. Financiados con los fondos del Convenio entre El Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.
- **Servicio de Chancado de Material Granular para Sub Base**, en la Obra de Mejoramiento del Acceso al Hospital de Apoyo I de la Banda de Shilcayo - Código SNIP: 65010 – Estado de Proyecto VIABLE, Distrito de la Banda de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, por un importe de S/. 52 509.20 nuevos soles. Financiados con los fondos del Convenio entre El Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER y ENCARGAR a la Unidad de Logística y Abastecimiento de la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, aprobado por el artículo precedente la publicación correspondiente en la página virtual del SEACE.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c
Gerencia Municipal.
Ofc. Pto.
Asesoría Jurídica
Diodu
Logística
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

[Signature]
CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE

